

---

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS**  
**BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-02/2022-CEAP-SITEUR-L4**  
**Apéndice 2 Apartado de Aspectos Económicos y Financieros**

**APÉNDICE 2**

**APARTADO DE ASPECTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS**

**DE LAS BASES GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE COINVERSIÓN PARA EL PROYECTO DENOMINADO “MODELO INTEGRAL DE MOVILIDAD DE LA ZONA SUR DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA (LÍNEA 4)”**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS**  
**BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-02/2022-CEAP-SITEUR-L4**

**Apéndice 2 Apartado de Aspectos Económicos y Financieros**

El presente Apéndice tiene el propósito de establecer de manera clara cuáles son los documentos y requisitos a cumplir e integrar por los LICITANTES en sus PROPUESTAS ECONÓMICAS, así como el señalamiento de las causales de desechamiento o descalificación de dichas PROPUESTAS.

Los documentos a integrar en la propuesta económica deberán ser presentados por el LICITANTE en sobre cerrado en el acto de presentación y apertura de propuestas y se enlistan a continuación. En todos los casos deberán observarse y cubrir los requisitos, lineamientos y normatividad solicitadas en las BASES DE LICITACIÓN y sus Anexos.

Todos los documentos señalados en el presente apartado deberán presentarse impresos y firmados autógrafamente por el representante legal o el representante común, en su caso.

Asimismo, los documentos deberán presentarse integrados en una carpeta de argollas, con protectores de documentos, identificados con el número de documento y en el orden en que aparecen en este apéndice.

En el acto de presentación y apertura de propuestas será desechada aquella propuesta que omita cualquiera de los documentos o requisitos señalados en el presente apartado.

**Documento E1.- Situación Financiera del LICITANTE.**

El LICITANTE deberá presentar:

- Balance, Estado de Resultados y flujo de efectivo, correspondientes a los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021, firmados por el contador público que los elaboró (indicando su nombre y el número de la cédula profesional).

El dictamen de Estados Financieros por contador público independiente de los ejercicios 2019 y 2020 (con nombre y el número de cédula profesional del contador público que los dictaminó).

Los estados financieros mencionados, se presentan por cada uno de las personas que integren una ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN

- En caso de que el LICITANTE, o alguno de los miembros de la asociación en participación no tengan obligación de dictaminar sus estados financieros deberán presentar debidamente suscritos los estados financieros internos, flujo de efectivo y notas analíticas de los ejercicios 2019, 2020 y 2021 elaborados por contador público (con nombre y el número de cédula profesional).

Apéndice 2 “Apartado de Aspectos Económicos y Financieros” de las Bases de licitación pública nacional No. LPN-02/2022-CEAP-SITEUR-L4 para la adjudicación de contrato de asociación público privada en modalidad de coinversión para el PROYECTO denominado “Modelo Integral de Movilidad de la Zona Sur del Área Metropolitana de Guadalajara (línea 4)”

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS**  
**BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-02/2022-CEAP-SITEUR-L4**

**Apéndice 2 Apartado de Aspectos Económicos y Financieros**

A los estados financieros solicitados en este apartado se les deberá incluir la siguiente leyenda: "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACIÓN REFERENTE A LA SITUACIÓN FINANCIERA Y/O LOS RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOMOS LEGALMENTE RESPONSABLES DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS, ASUMIENDO ASIMISMO, TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD DERIVADA DE CUALQUIER DECLARACIÓN EN FALSO SOBRE LAS MISMAS".

Se deberá anexar en todos los casos descritos en los párrafos precedentes, copia de identificación y de la cédula profesional del contador público que los elaboró.

Declaraciones anuales presentadas al SAT de los ejercicios fiscales correspondientes a los años 2019, 2020 y 2021.

Los LICITANTES deberán presentar impresión del reporte de buró de crédito, mismo que no deberá presentar numerales o letras que signifiquen atrasos en sus obligaciones de pago, incumplimiento o cualquier acto que impida la obtención de un crédito ante cualquier instancia del sistema financiero nacional.

**Documento E2.-** Cumplimiento de Índices Financieros.

Para demostrar su capacidad de recursos económicos, el LICITANTE deberá calcular y presentar los siguientes índices financieros, para los tres ejercicios fiscales precedentes (2019, 2020 y 2021):

1. Que el Capital Neto de Trabajo (CNT) del LICITANTE sea suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar. Se tendrá como suficiente dicho capital neto cuando el importe del ejercicio fiscal del Activo Circulante (AC) menos el Pasivo Circulante (PC) sea igual o mayor al 15% del monto de la aportación del Inversionista Proveedor para el desarrollo del PROYECTO.
2. Que el LICITANTE demuestre una suficiente capacidad para pagar obligaciones (Índice de Liquidez). Se tendrá como suficiente dicha capacidad cuando el importe del ejercicio fiscal del Activo Circulante (AC) dividido entre el Pasivo Circulante (PC) sea igual o mayor de [1.10] unidades.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS**

**BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-02/2022-CEAP-SITEUR-L4**

**Apéndice 2 Apartado de Aspectos Económicos y Financieros**

3. Que el LICITANTE demuestre un aceptable grado de dependencia en el endeudamiento (Apalancamiento). Se tendrá como aceptable dicho grado de endeudamiento del LICITANTE cuando el importe del ejercicio fiscal del Pasivo Total (PT) dividido entre el Activo Total (AT) sea igual o menor a [0.85] unidades.

El LICITANTE deberá presentar los 9 resultados (tres índices por cada ejercicio fiscal), con los cuales se acreditará el cumplimiento de los parámetros de cada índice en al menos 6 de los 9 resultados.

El LICITANTE deberá presentar una hoja de cálculo, en papel membretado, donde se capturen los valores correspondientes de las declaraciones anuales y se reflejen los resultados, considerando el cálculo con 2 decimales, que acrediten el cumplimiento de los índices antes señalados.

**Documento E3.-** Documento para Garantizar Financiamiento:

El LICITANTE debe presentar carta compromiso de disponibilidad y uso del capital necesario para realizar los trabajos del PROYECTO de COINVERSIÓN.

O bien, en el caso que decida utilizar recursos provenientes de Fondeo Institucional:

Carta Compromiso de Financiamiento, que es un documento de la institución financiera o intermediario bursátil, o fondo de capital, o fondo de infraestructura que operen legalmente en México, en la que establezca su intención de participar en el financiamiento del PROYECTO de Coinversión denominado “Modelo Integral de Movilidad de la Zona Sur del Área Metropolitana de Guadalajara (línea 4)” y se indique el porcentaje del financiamiento sobre el monto total de la ETAPA DE DISEÑO Y PROYECTO EJECUTIVO y la ETAPA DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO (no podrá ser menor al porcentaje expresado en el Anexo 8 Modelo Financiero); así como los términos y condiciones de dicho financiamiento (este documento deberá ser expedido por el área de crédito correspondiente en la institución financiera, no se admitirán cartas emitidas por sucursales bancarias).

Este documento podrá ser verificable por la CONVOCANTE y la Secretaría de la Hacienda Pública.

**Documento E4.-** Presupuesto total de los trabajos, el cual deberá dividirse en actividades de obra, indicando con número y letra sus importes, así como el monto total de la proposición. Este documento no deberá presentar tachaduras, corrector líquido o etiquetas. En caso de existir diferencia entre el costo anotado con letra y el anotado con número, prevalecerá el anotado con letra. Este documento deberá ser presentado en el formato proporcionado por la CONVOCANTE conforme a las etapas determinadas por la CONVOCANTE, de la siguiente manera:

Apéndice 2 “Apartado de Aspectos Económicos y Financieros” de las Bases de licitación pública nacional No. LPN-02/2022-CEAP-SITEUR-L4 para la adjudicación de contrato de asociación público privada en modalidad de coinversión para el PROYECTO denominado “Modelo Integral de Movilidad de la Zona Sur del Área Metropolitana de Guadalajara (línea 4)”

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS**

**BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-02/2022-CEAP-SITEUR-L4**

**Apéndice 2 Apartado de Aspectos Económicos y Financieros**

- A.-** Presupuesto total de los trabajos de la ETAPA DE DISEÑO Y PROYECTO EJECUTIVO
- B.-** Presupuesto total de los trabajos de la ETAPA DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO
- C.-** Presupuesto total de los trabajos de la ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE RECAUDO

**Documento E5.-** Programa preliminar general de ejecución de los trabajos, conforme al presupuesto de partidas para la ETAPA DE DISEÑO Y PROYECTO EJECUTIVO, la ETAPA DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO y la ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE RECAUDO, según corresponda, con sus erogaciones, calendarizado, en periodos mensuales, conforme a los plazos determinados por la CONVOCANTE en estas BASES DE LICITACIÓN, utilizando preferentemente diagramas de barras; considerando los frentes necesarios para la ejecución de los trabajos para el cumplimiento de los plazos establecidos en las BASES DE LICITACIÓN, debiendo existir congruencia con los programas de erogaciones.

- A** Programa general de erogaciones de la ETAPA DE DISEÑO Y PROYECTO EJECUTIVO.
- B** Programa general de erogaciones de la ETAPA DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO.
- C** Presupuesto total de los trabajos de la ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE RECAUDO.

Estos programas preliminares generales de erogaciones deberán ser legibles y congruentes con el resto de su propuesta y con lo solicitado en las BASES DE LICITACIÓN.

Los programas definitivos serán presentados como parte del PROYECTO EJECUTIVO.

**Documento E6.-** Documento para garantizar el Capital Contable.

Declaración anual del ejercicio fiscal 2021 con su acuse de envío a la autoridad fiscal, con la cual se deberá acreditar que cuenta al menos con un capital contable de \$1,500,000,000.00 (mil quinientos millones de pesos 00/100 m.n.).

En caso de ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN o CONSORCIO, el capital contable se podrá acreditar entre todos los integrantes siempre que se respete la proporción del capital contable que aporta cada uno, respecto a la proporción de su participación en dicha asociación o en el CONSORCIO.

**Documento E7.-** La red preliminar de actividades, identificando la ruta crítica, calendarizada e indicando la duración de cada actividad a ejecutar.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS**

**BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-02/2022-CEAP-SITEUR-L4**

**Apéndice 2 Apartado de Aspectos Económicos y Financieros**

**Documento E8.-** Anexo 8 Modelo Financiero de Coinversión, el cual deberá ser debidamente requisitado en el archivo proporcionado por la CONVOCANTE, este documento deberá ser presentado en formato que permita su legibilidad. Asimismo, deberá ser congruente con el resto de su PROPUESTA y cumplir con lo señalado en las BASES DE LICITACIÓN.

**Documento E9.-** PROGRAMA DE INVERSIÓN para el Monto Total de Inversión del PROYECTO, indicando sus fuentes y usos.

**Documento E10.-** GARANTÍA DE SERIEDAD, conforme a lo señalado en las BASES DE LICITACIÓN.

**Documento E11.-** Una USB, la cual contendrá los archivos digitales en formato editable de los siguientes documentos: E2, E4, E5, E7, E8 y E9.

**Documento E12.-** El LICITANTE y en su caso, todas las personas físicas o jurídicas que integran el CONSORCIO o ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN deberán presentar por escrito, la manifestación bajo protesta de decir verdad, que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo, por impuestos federales distintos a los derivados de ISAN e ISTV. Entendiéndose por impuestos federales el ISR, IVA, IMPAC, IETU, impuestos generales de importación y de exportación, impuestos al comercio exterior, y todos los accesorios como recargos, sanciones, gastos de ejecución, indemnización por cheque devuelto que deriven de los anteriores. Así como créditos fiscales determinados firmes relacionados con la obligación de pago de las contribuciones, de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias.

En caso de que existan Créditos Fiscales determinados firmes, deberán entregar, manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad, en los términos aplicables a los siguientes supuestos:

- A. Que se compromete(n) a celebrar convenio(s) con las autoridades fiscales, para pagarlas con las utilidades que se obtengan, con la celebración en su caso, del CONTRATO DE COINVERSIÓN.
- B. Tratándose de contribuyentes que hubieran solicitado autorización para pagar en plazos, o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, presentando adicionalmente que los mismos se encuentran garantizados, en los términos del Código Fiscal de la Federación.
- C. En caso de contar con la autorización para el pago en plazo, que no han incurrido en las causales de revocación a las que hace referencia el Código Fiscal de la Federación.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS**  
**BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-02/2022-CEAP-SITEUR-L4**

**Apéndice 2 Apartado de Aspectos Económicos y Financieros**

**Documento E13.-** En formato libre, el LICITANTE deberá presentar carta compromiso en la que establezca el Monto Total del PROYECTO, MONTO TOTAL DE INVERSIÓN PROPUESTA a aportar por el LICITANTE, Monto de Recuperación de Inversión Anual, Plazo estimado para la Recuperación de Inversión, y Valor Presente Neto de los Flujos de su Propuesta, especificando la fecha de referencia del valor de la misma.

Todos los importes deberán establecerse con número y letra.

La carta compromiso debe establecer la vigencia de su propuesta y ser firmada por el representante legal del LICITANTE o por el representante en común del CONSORCIO o la ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN, en su caso.

Este documento deberá ser presentado en papel membretado del LICITANTE y deberá ser congruente con el resto de su propuesta.